



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00820712- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud del profesor Leandro García Ponzo (DNI 31220000 - Legajo N° 45794), de rectificación del acta de examen N° 00952, libro N° 00033 de la materia Teoría Política I (Cód.20-00614) con fecha el 19/12/2022, y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de examen N° 00952, libro N° 00033 de la materia Teoría Política I (Cód.20-00614), por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Artículo 1°: **Rectificar** el acta de examen N° 00952, libro N° 00033 de la materia Teoría Política I (Cód. 200614) correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, con fecha el 19/12/2022, en donde se debe consignar la nota 7 (SIETE) en reemplazo de AUSENTE correspondiente a la estudiante CAMARGO, FLORENCIA, DNI 44.472.617; de acuerdo a lo solicitado por el profesor en el expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.